



programa
sendas



egresados



investigación
y producción



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

PARIAS: Una representación teatral de la violencia viril masculina

VICTORIA RUBIO

LICENCIADA EN TEATRO

VICTORIARUBIO2005@GMAIL.COM

ASESORA: LILIAN MENDIZABAL

RESUMEN

Con la escritura dramática como finalidad, PARIAS, una representación teatral de la violencia viril masculina, comienza con el estudio de un acontecimiento real, institucionalizado como causa judicial por homicidio en ocasión de robo, para abordar la composición de una obra teatral donde se comprueba la relación entre la realidad de la vida cotidiana y el teatro. Con el objetivo de simbolizar el concepto de violencia en la representación teatral, en el presente artículo se analiza la violencia masculina a partir de la indagación en un homicidio como punto de partida para la creación escénica. Insatisfacción, diferencia y opresión social dan sentido a una obra que, en su totalidad, habla de la violencia. El argumento teatral teje la trama que conduce al protagonista, el sujeto “social peligroso”, a cumplir con su destino criminal; no hay héroes, ayudantes ni *deus ex machina* que adviertan al personaje de los vectores de fuerza que lo sujetan ni consciencia que lo persuade de una conducta virtuosa. El teatro se construye así, como un espejo de la realidad, y a la vez, como un dispositivo exacto que, a través del suministro de ciertas dosis de acción, crea en el movimiento de las pasiones humanas, la imagen de la violencia viril masculina.

PALABRAS CLAVE

Realidad, relato, violencia

I N T R O D U C C I Ó N

Con el objetivo de simbolizar el concepto de violencia en la representación teatral, PARIAS analiza la violencia viril masculina a partir de la indagación en un homicidio como punto de partida para la creación escénica.

Con la escritura dramática como finalidad, la investigación inicia en el estudio de un acontecimiento real, institucionalizado como causa judicial por homicidio en ocasión de robo, y continúa en la indagación teórica de los conceptos de relato y personaje para abordar la composición de PARIAS, obra teatral donde se comprueba la relación entre la realidad de la vida cotidiana y el teatro.

Para alimentar la hipótesis ficcional y el germen de conflicto del discurso teatral, la recuperación del acontecimiento real cumple el propósito de descubrir la dimensión política de la vida social, y revelar indicios que explicitan los mecanismos del poder y la actuación de distintos agentes en las estructuras de poder, cuyos vectores de fuerza actuarán durante la representación escénica de la violencia. Esta puede ser entendida como un rasgo constitutivo de la especie humana, al tiempo que una tecnología del poder (relaciones de dominación y subordinación) para ejercer el poder (FOUCAULT, 1996).

D E S A R R O L L O

En primer lugar, se presenta el concepto de realidad como cualidad propia de los fenómenos que reconocemos independientes de nuestra propia voluntad para comprender los mecanismos que intervienen en la construcción de esa realidad. A continuación, se recupera un análisis del historiador Robert Muchembled (2010) sobre violencia viril masculina, con el cual se fundamenta el análisis de la realidad de los varones jóvenes pobres de la ciudad de Córdoba, sujeto de representación escénica. Posteriormente, se enuncian los lineamientos que condujeron el proceso de escritura dramática en función a la concepción de personaje como textualidad escénica que ofrece José Luis Valenzuela (1999) y a la definición de relato que Gerard Genette (1972) desarrolla en el Análisis del Discurso para componer las condiciones dramáticas en las que un "hombre" puede llegar a matar. Finalmente, se presentan las conclusiones obtenidas en base al proceso, el resultado y la reflexión teórica desplegados, donde se

evidencia la relación entre las fuerzas del drama y las tensiones de la realidad de la vida cotidiana.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD: UN CONOCIMIENTO PERSPECTIVO, SOCIAL Y VIOLENTO

La Sociología del Conocimiento se ocupa de la relación entre el pensamiento humano y el contexto social en que este se origina, buscando establecer hasta qué punto el pensamiento refleja los factores determinantes propuestos (biológicos, históricos, psicológicos, sociales) o es independiente de ellos. La certeza sobre la que trabaja es: la realidad se construye socialmente, es decir, que el conocimiento humano es elaborado por sectores de poder de la sociedad, y que solo puede producirse desde una posición dominante.

Para el sociólogo, el hombre construye su propia naturaleza, se produce a sí mismo; pero no puede entenderse adecuadamente si se lo separa del contexto social particular en que se forma, ya que la autoproducción del hombre es siempre, y por necesidad, una tarea social. Cuando Michel Foucault recupera en su libro *La verdad y las formas jurídicas* (1996) un texto de Nietzsche en el que habla del carácter perspectivo del conocimiento, señala el hecho de que solo hay conocimiento bajo la forma de ciertos actos por los cuales el ser humano se apodera violentamente de ciertas cosas, reacciona a ciertas situaciones, les impone relaciones de fuerza. En otras palabras, el conocimiento es siempre cierta relación estratégica en la que el hombre o la mujer, el adulto o el joven está situado y que definirá el efecto del conocimiento. En este mecanismo social, el resultado es un conocimiento parcial, oblicuo, perspectivo, que deriva del carácter polémico y estratégico propio del conocimiento, y que existe porque hay conflicto y porque el conocimiento es el efecto de ese conflicto (FOUCAULT, 1996: 12).

El “hombre común” vive en una “realidad” y “sabe”, con distintos grados de certeza, que esa “realidad” posee tales o cuales particularidades. El filósofo se interroga acerca del carácter último de esa “realidad” y de ese “conocimiento”: ¿Qué es lo real? ¿Cómo conocer? Podría decirse que la apreciación del sociólogo se ubica en un punto intermedio obligado a indagar si las diferencias entre las distintas “realidades” no pueden entenderse en relación con las diferencias entre las distintas sociedades. Además, debe

examinar los modos generales por los cuales las “realidades” se dan por “conocidas” en las sociedades humanas, los procesos por los que cualquier conjunto de conocimientos (y no solo las teorías o las “ideas” prevalecientes entre los intelectuales) queda establecido socialmente como “realidad”.

Reflexionar acerca del doble carácter de la sociedad como “facticidad objetiva” y como “complejo de significados subjetivos” conduce a los sociólogos Peter Berger y Thomas Luckmann (2001) a preguntarse: ¿Cómo es posible que los significados subjetivos se vuelvan facticidades objetivas? ¿Cómo llega el “conocimiento” a quedar establecido socialmente como “realidad”? Para encontrar las respuestas a estas preguntas, comienzan por señalar que la vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por cada uno de nosotros de maneras diferentes, a la que le otorgamos el significado subjetivo de un mundo coherente. Entenderemos por “realidad” la cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia voluntad; y por “conocimiento” a la certidumbre de que los fenómenos son reales y de que poseen características específicas. Aunque para saber qué es el conocimiento, para conocerlo realmente, para aprehenderlo en su raíz, en su fabricación, debemos aproximarnos a él como políticos —indica Foucault (1996: 11)— porque solo comprendiendo cuáles son las relaciones de lucha y de poder, la manera cómo las cosas entre sí se oponen, la forma cómo se odian entre sí los individuos, luchan, procuran dominarse unos a otros, quieren ejercer relaciones de poder unos sobre otros, comprendemos en qué consiste el conocimiento.

La realidad por excelencia es la de la vida cotidiana; la aprehendemos como una realidad ordenada y objetivada, o sea, constituida por un orden de objetos que han sido designados como objetos antes de que apareciésemos en escena. Y es también real que la humanidad, a la vez que nace en un mundo dado, en unas circunstancias determinadas, es capaz de modificar esa realidad, ese mundo, esas circunstancias y crear la forma de nuevos comportamientos e interrelaciones.

Es así como entre el instinto y el conocimiento encontramos una relación de lucha, dominación, subordinación, compensación, etc. De la misma manera, vemos que entre el conocimiento y las cosas que este tiene para conocer, no puede haber ninguna relación de continuidad natural. Solo puede haber una relación de dominación, poder y

fuerza, una relación de violencia y no percepción, reconocimiento, identificación de o con ellas.

En el texto *¿Qué significa conocer?*, Nietzsche retoma a Spinoza en una cita en la que este último opone “intelligere”, que significa comprender, a “ridere”, “lugere”, “detestari”. Spinoza afirma que si queremos comprender las cosas efectivamente, en su propia naturaleza y su esencia; y, por lo tanto, en su verdad, es necesario que nos abstengamos de reír de ellas, de deplorarlas o de detestarlas. Solo cuando estas pasiones se apaciguan podemos finalmente comprender. Nietzsche sostiene que no solo esto no es verdad, sino que sucede exactamente lo contrario. “Intelligere”, comprender, no es más que un cierto juego, o mejor, el resultado de cierto juego, composición o compensación entre “ridere”, reír, “lugere”, deplorar, y “detestari”, detestar. Según Nietzsche (en FOUCAULT, 1996: 9-11), la razón por la que estos tres impulsos —reír, deplorar y odiar— llegan a producir el conocimiento no es que se apacigüen, como en Spinoza, o se reconcilien o lleguen a una unidad; sino que luchan entre sí, se confrontan, se combaten, intentan perjudicarse unos a otros. Es porque están en estado de continuo conflicto, en una estabilización momentánea de ese estado conflictivo, que llegan a un estado de corte, en que finalmente el conocimiento aparecerá como *“la centella que brota del choque entre dos espadas”*, (FOUCAULT, 1996: 9-11).

Se entiende que Nietzsche se refiere a Spinoza porque de todos los filósofos occidentales, Spinoza fue quien llevó más lejos la concepción del conocimiento como adecuación, beatitud y unidad; mientras que el filósofo alemán coloca en el núcleo, en la raíz del conocimiento, algo así como el odio, la lucha, la relación de poder.

LA VIOLENCIA, TABÚ FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

La violencia se considera un rasgo constitutivo de la especie humana a partir del siglo XIII, desde que se le concede un lugar importante en las sociedades occidentales europeas. La palabra “violencia” deriva del latín *vís*, que significa “fuerza”, “vigor”; también describe a un ser humano de carácter iracundo y brutal, y define una relación interpersonal de fuerza que radica en el sometimiento de un ser humano por otro.

En términos legales, la violencia designa los delitos contra las personas, que comprenden el homicidio, los golpes y las heridas. La clasificación de estos fenómenos

no es idéntica; de todos modos, ni en todos los países ni en todas las épocas, existen concepciones antagónicas que ven a la violencia como innata de la especie. Así como están las partidarias de la bondad natural del hombre, también hay otras que distinguen entre violencias normales y violencias patológicas, por ejemplo. Desde un enfoque histórico, Muchembled (2010) señala que la brutalidad de las relaciones humanas como componente del lenguaje social, considerada como normal y necesaria en Occidente hasta el siglo XVII, a partir del desarme de las poblaciones, conseguida lenta y difícilmente por orden de los príncipes, produce una ética que empieza a mostrar gran respeto por la vida humana. Desde el siglo XIII hasta el siglo XXI, con motivo de la emergencia en el viejo continente de un poderoso modelo de gestión de la brutalidad masculina, especialmente la juvenil, la violencia pasa lentamente del estatus de lenguaje colectivo normal creador de lazos sociales, que sirve para validar las jerarquías de poder y las relaciones entre las generaciones o los sexos en las comunidades de base, al estatus de tabú fundamental, junto con el asesinato. Se transforma, de este modo, al cabo de los siglos, la sensibilidad colectiva frente al homicidio.

En la Edad Media, la “paz urbana” ya había conseguido moderar la violencia a través de multas y sanciones, inspirando el autocontrol. Sin embargo, a fines del siglo XX, la brutal emergencia del problema planteado por los jóvenes alborotadores de los suburbios, según Muchembled (2010), da la impresión de que lo reprimido vuelve. Y se pregunta: ¿es posible que el proceso se esté invirtiendo y desemboque en una “descivilización” de las costumbres?, inquietud que motiva su análisis.

El autor nos recuerda cómo nacen las relaciones humanas urbanas y el control de sí mismo, mientras reflexiona sobre los jóvenes del condado de Artois (Francia) para tratar de penetrar el enigma que plantea la permanencia, desde hace siete siglos, de las estructuras de la violencia homicida en la Europa Occidental sobre el trasfondo de la espectacular disminución de los actos criminales que registra la justicia. Tomando al condado de Artois como ejemplo de laboratorio, Muchembled descubre un paradigma: las estructuras de la violencia homicida permanecen en los hombres jóvenes.

Como lo concibe el historiador, la inhibición de las manifestaciones de violencia a través de multas y sanciones, que en el Siglo de las Luces da sus primeros frutos, tiene otra cara que se propone encauzar el potencial juvenil a través de la moral y la religión,

haciéndolo útil más que destructivo, aunque también sean las guerras “justas” uno de los mecanismos para encauzar el potencial agresivo de los mozos.

No obstante, el mecanismo a veces se atasca, no en tiempos de un conflicto generalizado que diezma las filas de jóvenes; sino, al contrario, durante los tiempos de paz y de fuerte crecimiento demográfico, como es el caso de Francia en 2005, como tantos años enumera el autor desde 1520 a la actualidad.

Profundizando en su análisis, Muchembled (2010) piensa que la violencia no es un fenómeno puramente innato y analiza las condiciones de vida de los grupos que manifiestan su violencia con más recurrencia que cualquier otro grupo que integre la sociedad. Entre ellos, las mujeres, los herederos de las capas superiores y los hombres adultos que representan un porcentaje solo que mucho menor al que representan los varones jóvenes de sectores sociales desfavorecidos, en los cuales el historiador especializa su estudio. *“En nuestra época –indica–, los principales autores de violencias mortíferas siguen siendo hombres jóvenes, con pocos estudios y principalmente de extracción popular o pobres”* (MUCHEMBLED, 2010: 20). Esto revela no solo una división económica y social; sino también una importante diferencia cultural, pues los comportamientos violentos han sido erradicados más rápida y fácilmente por la educación, la moral y la presión ambiental entre los herederos de las capas superiores. Y nos recuerda que la adolescencia contemporánea está ligada a la violencia, sobre todo en sus márgenes mal integrados.

Desde una perspectiva política y social, el autor de *Una historia de la violencia* encuentra la explicación a este fenómeno en la conciencia de una amenaza, que viene de situaciones angustiantes como la superpoblación de una ciudad, la densidad de una multitud, el hecho de que se acerque un individuo armado o con una actitud sospechosa, las limitaciones de las oportunidades que ofrece el medio, no ser heredero.

LOS VARONES JÓVENES POBRES EN LA MIRA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD

Nuevas generaciones crecen año a año en condiciones económicas desfavorables en la ciudad de Córdoba: niños y jóvenes mendigos, carreros, vendedores ambulantes, jornaleros, limpiavidrios, desempleados, canillitas que participan de la sociedad a través de la limosna, la lástima, el miedo, la venta ambulante, el robo e incluso

las sobras, los desechos, la basura; aquello que otros ciudadanos expulsan de sus vidas: muebles, comida, materiales varios. Es un fenómeno que ha recibido el nombre de “pobreza estructural”. Esto se refiere a la pobreza heredada, es decir, generaciones de familias nacidas y crecidas en condiciones de extrema pobreza, resultados de circunstancias que pueden explicarse política e históricamente también.

La ruptura progresiva del sistema económico y productivo que dejó como saldo el poder militar entre 1976 y 1983, y posteriores administraciones nacionales, provinciales y municipales han producido fenómenos que todavía hoy afectan la vida y las prácticas sociales. El acceso a la educación y las posibilidades de empleo son oportunidades para mejorar la calidad de vida de una población, a diferencia de los fenómenos posdictadura que caracterizaron la vida política, social, laboral, educativa y sanitaria de una amplia disminución del poder adquisitivo de la mayor parte de la población, la rebaja y/o desaparición de las políticas sociales que permitieron a amplios sectores, tradicionalmente postergados a acceder a bienes que hasta ese momento les eran vedados; la concentración del poder económico, la exclusión del mercado de trabajo formal de grandes sectores sociales, la inclusión de nuevos sectores de la población en la franja de pobreza, la pauperización de la sociedad y la consecuente pérdida de identidad; a lo que podría sumarse la fragilidad política, la flexibilidad laboral, la inflación económica, producto de este tipo de desarticulación institucional.

El análisis sobre la violencia que nos ofrece Robert Muchembled (2010) acerca de los jóvenes del condado de Artois recupera la pertenencia de clase como barómetro de la mayor o menor tendencia a manifestar la violencia y, en especial, la violencia homicida. Una reflexión sobre las condiciones de existencia de ciertos sectores de la población de la ciudad de Córdoba, como variable de análisis acerca de las manifestaciones de violencia, conduce a considerar que existen condiciones económicas, sociales, culturales susceptibles de activar la violencia, homicida o no, de ciertos sectores de la población.

El sudeste de la ciudad de Córdoba, escenario del acontecimiento real que funda la presente investigación, es una zona bastante extensa que condensa sus propias desigualdades, conformada por (al menos) ocho barrios: San Vicente, Renacimiento, Colonia Lola, Acosta, Müller, Maldonado, Altamira y Miralta, cada uno con sus

particularidades socioculturales y económicas específicas. La violencia familiar y de género (que se traduce de innumerables formas en la vida cotidiana), el narcotráfico y la creciente tendencia de los adolescentes a incurrir en la delincuencia constituyen problemas fuertemente emergentes en la zona.

La pobreza es una construcción, resultado complejo de una cierta situación, una cierta carencia de ingreso a los recursos para satisfacer las necesidades básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas; así como el resultado de ciertos procesos de exclusión social, segregación y marginación.

¿De qué modo es posible describir la segregación social? ¿Qué relación tiene con el discurso de la inseguridad? ¿Cómo se manifiesta y modela ciertos cuerpos? ¿En qué situaciones? ¿Por qué? ¿Cómo se relaciona con el teatro? ¿Puede el drama explicarnos los vectores de fuerza que la componen?

Existen procesos de segregación y marginación social institucionalizados en la normativa de la policía de la provincia de Córdoba que controlan a la ciudadanía a través de un Código de Faltas que, en los hechos, detiene a ciudadanos libres, varones y mujeres, institucionalizando o normativizando el control policial en la ciudad. El Código de Faltas fue sancionado en 1994 y es el marco normativo que rige en la provincia, y se manifiesta con una fuerte presencia policial en la vida cotidiana de las personas.

El Código de Faltas es un texto que ha provocado en los últimos años la reacción de una importante cantidad de organizaciones y ciudadanos que impulsan un cambio en materia de faltas, que se traduce en la protección de los derechos humanos, incluso en el Código de Faltas. La principal crítica que se le hace al código es que vulnera derechos constitucionales como el derecho a la intimidad, a trabajar y a la libre circulación. Además, se plantea que atenta contra el derecho a la defensa y a un juez imparcial.

Desde hace ocho años, el colectivo “Jóvenes por nuestros derechos” organiza todos los 20 de noviembre la “Marcha de la Gorra” para dar a conocer a la sociedad la situación de discriminación que deben atravesar cotidianamente y hacer valer sus derechos. Este movimiento social es contemporáneo a un cambio de paradigma en materia de seguridad: quienes adhieren al concepto democrático sostienen que el diseño de la seguridad pública ha de ser confiado a organismos y funcionarios alejados de las corporaciones policiales. El desafío es controlar la delincuencia con absoluto respeto por

las garantías individuales, poniendo especial cuidado en no generar marginalidad a partir del maltrato hacia sectores vulnerables de la población (MÁRQUEZ). Sin embargo, estos sectores vulnerables se saturan de control policial, constituyendo una práctica de estigmatización, de separación, de delimitación de la circulación que demuestra que en Córdoba no todo el mundo puede transitar libremente por la ciudad. Existen jóvenes, unos más que otros, que no pueden circular por determinados sectores. Es importante reflexionar sobre esto en términos de democracia desde el planteo “democrático” de ¿en qué tipo de sociedad queremos vivir?

En la indagación teórica y documental que el estudio de la causa judicial por homicidio en ocasión de robo origina, con motivo de la escritura teatral, nace la preocupación por la garantía de los derechos individuales. Marginar socialmente a una persona es separarlo del resto, señalándolo, encerrándolo, limitando sus posibilidades de circulación o de acceso. A los jóvenes pobres de la ciudad de Córdoba, esos “que, si aparecen por la ciudad, deben pasar lo más inadvertidos posible; y que si no, vayan en cana”, fue posible encontrarlos en la nota roja de la prensa local, en el discurso de la opinión pública, en las imágenes del inconsciente colectivo, en los argumentos de la política pública de seguridad ciudadana, identificados una y otra vez como el enemigo, el blanco de las críticas, los culpables de la “inseguridad”, perdiéndose de vista el complejo entramado social que construye las condiciones de criminalidad, pobreza y marginación que alimenta el conflicto social y que no obtiene respuesta por parte de las políticas estatales; y que tampoco recibe las soluciones que el sistema judicial se alega aportar: readaptación, rehabilitación, resocialización.

Las políticas e instituciones, en sí mismas, son elementos neutros con los que cuenta el ordenamiento jurídico, por ejemplo, para cumplir su función de control social. Su contenido, cuando no respeta principios constitucionales y compromisos asumidos en la esfera internacional en materia de derechos humanos, es el que transforma la intervención judicial en violencia. Los actores de la violencia adhieren a un sistema ideológico dominante que cosifica a la víctima a través de un discurso que legitima, mistifica y/o niega el carácter abusivo de esas prácticas. Por su parte, las víctimas, a medida que el proceso avanza, van sufriendo el aniquilamiento y/o alienación de su identidad, a través del accionar de los diversos operadores jurídicos que diseñan políticas normativas e instituciones que influyen el comportamiento y transforman la

personalidad de los individuos sometidos a ellas. De esta manera, desde la intervención preventiva de las instituciones judiciales hasta su injerencia en la ejecución penitenciaria, se desarrolla un proceso gradual de socialización negativa que arrastra al niño vulnerable, aquel que pide limosna en las calles, limpia vidrios en las esquinas o se dirige al centro de la ciudad en busca de trabajo, hacia el niño infractor; y desde ese lugar, lo lleva hasta el rol de adulto en conflicto con la ley penal. Todo ello, originado en la inadecuación o imposibilidad de las políticas normativas e instituciones formales para responder a las necesidades de los individuos que intentan proteger o encauzar¹.

Todo acto que se repite con frecuencia crea una pauta que luego puede reproducirse con economía de esfuerzos y que es aprehendida como pauta por el que la ejecuta. La violencia física es un comportamiento institucionalizado por las fuerzas de seguridad, que compone el lenguaje de las tareas que realizan ciertas instituciones públicas como los ejércitos y la policía. La agresión del cuerpo es un mecanismo de normalización, de apaciguamiento, de coerción para persuadir a la población a aceptar el control social. Desde esta perspectiva, es posible advertir que la violencia estatal acarrea, en ocasiones, graves violaciones a los derechos humanos ocasionadas por el accionar violento de las fuerzas de seguridad, que falta el respeto a los derechos fundamentales, a partir del abuso policial, las torturas, el gatillo fácil o las detenciones ilegales. En la actualidad argentina, es la política de seguridad del estado nacional la que hace de la violencia y la agresividad física un común denominador de las relaciones interpersonales. Esto nos importa en tanto tiene un impacto en nuestras vidas y en tanto ha pasado la “seguridad” a ser un discurso que justifica la aplicación de la violencia a nivel institucional.

La violencia institucional como mecanismo de coerción social

Los siglos pasados nos han legado una doble concepción de la violencia —señala Muchembled (2010): legítima, cuando la ejercen las instituciones, estados o iglesias; e ilegítima cuando se ejerce individualmente, violando las leyes y la moral.

La violencia institucional, como forma de violencia legítima, puede referir al accionar de estructuras de muy variada naturaleza. Entre ellas, me interesa dedicar

¹ Fuente: <http://estudiojuridicobritosferreyra.blogspot.com.ar/2011/04/hacia-un-nuevo-concepto-de-violencia.html>.

especial atención al accionar de las estructuras estatales de prevención, corrección y ejecución penitenciaria. Corresponde definir, entonces, a esta violencia institucional como *“las políticas normativas y las estructuras institucionales formales de judicialización que no respetan los principios consagrados por los paradigmas de la protección integral y de la readaptación social, y por lo tanto terminan reproduciendo el fenómeno de la criminalidad en la sociedad”²*.

El control de los individuos, esa suerte de control penal punitivo a nivel de sus virtualidades no puede ser efectuado por la justicia; sino por una serie de poderes laterales, al margen de la justicia, tales como la policía y toda una red de instituciones de vigilancia y corrección: la policía para la vigilancia, las instituciones psicológicas, psiquiátricas, criminológicas, médicas y pedagógicas para la corrección. Es así que se desarrolla en el siglo XIX alrededor de la institución judicial y para permitirle asumir la función de control de los individuos al nivel de su peligrosidad, una gigantesca maquinaria de instituciones que encuadrarán a estos a lo largo de su existencia. Esta red, de un poder que no es judicial, debe desempeñar una de las funciones que se atribuye la justicia a sí misma, función que no es ya la de castigar las infracciones de los individuos, sino la de corregir sus virtualidades.

Entramos así en una edad que Michel Foucault llamará “ortopedia social”. Se trata de una forma de poder, un tipo de sociedad disciplinaria, por oposición a las sociedades estrictamente penales anteriores. Es la edad del control social —dice el filósofo francés— y encuentra en la arquitectura el recurso para toda una serie de instituciones: el panóptico, utopía de una sociedad y un tipo de poder que es, en definitiva, la sociedad que actualmente conocemos. Este tipo de poder, que bien puede recibir el nombre de “panoptismo”, es una forma de saber que se apoya ya no sobre una indagación, tecnología jurídica como forma de saber propia de épocas anteriores, sino sobre algo totalmente diferente que Foucault llamará “examen”. La indagación era un procedimiento por el que se procuraba saber lo que había ocurrido, tratando de reactualizar un acontecimiento pasado a través de los testimonios de personas que, por una razón u otra —por su sabiduría o por el hecho de haber presenciado el acontecimiento—, se consideraba que eran capaces de saber. En el panóptico, se

² Fuente: <http://estudiojuridicobritosferreyra.blogspot.com.ar>.

producirá algo totalmente diferente: ya no hay más indagación, sino vigilancia, examen. No se trata de reconstituir un acontecimiento, sino que se trata de vigilar sin interrupción y totalmente. Vigilancia permanente sobre los individuos por alguien que ejerce sobre ellos un poder —maestro de escuela, jefe de oficina, médico, psiquiatra, director de prisión— y que, porque ejerce ese poder, tiene la posibilidad no solo de vigilar; sino también de constituir un saber sobre aquellos a quienes vigila. Es este un saber que no se caracteriza ya por determinar si algo ocurrió o no, sino que ahora trata de verificar si un individuo se conduce o no como debe: si cumple con las reglas, si progresa o no, si acata la norma.

¿Cuáles son, de dónde vienen y a qué responden estos mecanismos de control? y ¿por qué el poder o quienes lo detentan retoman estos mecanismos de control que estaban situados en el nivel más bajo de la población? —se pregunta Foucault para luego responder: *“Los nuevos sistemas de control social establecidos por el poder, la clase industrial y propietaria se tomaron de los controles de origen popular o semipopular, y se organizaron en una versión autoritaria y estatal durante un proceso de civilización de las costumbres, completando los efectos de un nuevo sistema educativo, y gracias a la institución judicial”*. Así se constituye el origen de la sociedad disciplinaria, que se institucionalizó en el siglo XVIII y se convirtió en una forma de relación política interna de la sociedad del siglo XIX a partir de la nueva forma que asume la producción industrial y agrícola que hizo necesarios nuevos controles sociales a finales del siglo XVIII.

El panoptismo de Michel Foucault, como rasgo característico de nuestra sociedad, se ejerce sobre los individuos a la manera de vigilancia individual y continua, operando como control de castigo y recompensa, y como corrección; es decir, como método de formación y transformación de los individuos en función de ciertas normas. Estos tres aspectos del panoptismo —vigilancia, control y corrección— constituyen una dimensión fundamental y característica de las relaciones de poder que existen en nuestra sociedad. El territorio urbano se ordena en torno a dos aspectos fundamentales para la vida en las ciudades, que son el control del saqueo y la enfermedad, que se formalizan en dispositivos de seguridad para evitar el robo y el contagio, poniendo en práctica, para estos fines, mecanismos disciplinarios. Lo cierto es que el discurso de la seguridad, justificado en sus intenciones de evitar el robo, está construido sobre un pacto

social que garantiza la seguridad de unos a costa de la seguridad de otros. El impacto cultural que la política represiva tiene en la vida de una comunidad (cualquiera sea) es ya un fenómeno conocido para los habitantes del suelo argentino: miedo generalizado, abandono de los espacios de participación política, neutralidad ciudadana, ruptura de lazos solidarios, pérdida de vínculos vecinales, comunitarios o barriales, aislamiento de la población, estigmatización de ciertos sectores, construcción del enemigo interno... Las consecuencias políticas se traducen en la fractura social como el resultado de la violencia estatal sistemática que, en la provincia de Córdoba, y a través del Código de Faltas implementa sobre el cuerpo, la lógica de una política represiva, para ejercer el control social y criminalizar a ciertos sectores: diversidades sexuales, grupos de bajo poder adquisitivo, juventud.

El control de la delincuencia en la ciudad de Córdoba no respeta las garantías o libertades individuales constitucionales como el derecho a la intimidad, a trabajar, a la libre circulación; y en su accionar, construye cuerpos atravesados por las experiencias de la detención, el encarcelamiento, la violencia física, cuya identidad se conforma a partir de ese reflejo que la sociedad construye de este tipo de sujetos que, como consecuencia de una práctica sistemática, internalizan el maltrato policial, las detenciones arbitrarias e, incluso, la identidad criminal como estrategia de supervivencia. La habituación comporta la gran ventaja psicológica de restringir las opciones. De acuerdo con los significados otorgados por el hombre a su actividad, la habituación torna innecesario volver a definir cada situación de nuevo, paso por paso. Las instituciones, por el hecho mismo de existir, controlan el comportamiento humano estableciendo pautas definidas de antemano, que canalizan al sujeto en una dirección determinada, en oposición a las muchas otras que podrían darse teóricamente. Estos mecanismos (cuya suma constituye lo que en general se denomina sistema de control social) existen, por supuesto, en muchas instituciones y en todos los conglomerados de instituciones que llamamos "sociedades". Sobre la certeza de que el orden social es un producto humano, o más exactamente, una producción humana constante realizada por el hombre que no forma parte de la "naturaleza de las cosas" y no puede derivar de las "leyes de la naturaleza" y que, por lo tanto, existe solamente como producto de la actividad humana, la pregunta sería: ¿Es necesario que sea a costa del flagelo del cuerpo social?

La nueva generación plantea un problema de acatamiento; y su socialización, dentro del orden institucional, requiere que se establezcan sanciones. Las instituciones invocan y deben invocar autoridad sobre el individuo. ¿Será, por esto, que la institución policial elige a los cuerpos jóvenes como destinatarios de la represión? Y no solo la policía, ya que esta vigilancia está en la base, allí donde aparece menos claramente, donde más alejado está del centro de la decisión del poder del Estado. Este panoptismo existe al nivel más simple y en el funcionamiento cotidiano que encuadra la vida y los cuerpos de los individuos al nivel de la existencia individual.

EL SUJETO SOCIAL PELIGROSO, ESE “ETERNO DESCONOCIDO”



PARIAS. Victoria Rubio. Córdoba. 2013. Foto: Alejandro Miraglia.

El cuerpo es la encarnación del sujeto, materialidad, bios, sustrato común compartido por varones y mujeres en vida, anatomías similares que pasan por etapas de desarrollo vital e involucran procesos fisiológicos y a veces disfunciones más o menos semejantes. El cuerpo es, al mismo tiempo, materialidad común sobre la que la vida sociocultural construye prácticas disímiles (técnicas corporales cotidianas, modos perceptivos, formas de habitar el espacio, gestos, expresiones de la emoción, síntomas, danzas) y lugar de representaciones de la corporalidad y de sus vínculos con el mundo

también diferentes. El cuerpo es inevitablemente atravesado por los significantes culturales y él mismo se constituye en un particular productor de significantes en la vida social (CITRO, 2009: 39).

La reflexión antropológica sobre la corporalidad, desde Marcel Gausson en adelante, ha dirigido su atención a develar su carácter culturalmente construido. La materialidad del cuerpo humano y de la naturaleza, habitualmente, son los límites de la cultura; es decir, las materialidades sobre las cuáles esta se construye en una interacción dialéctica, interacción que termina transformando no solo la naturaleza, sino también la misma constitución biológica del cuerpo.

El análisis de Muchembled (2010) sobre la violencia viril masculina indica que los varones jóvenes pobres habitan una situación en la que la distancia entre lo lícito y lo ilícito se hace pequeña, y no se temen violar la ley. En la disminución de esa distancia, entre lo lícito y lo ilícito, participa el edicto policial de la provincia que, a pesar de ser defendido como una herramienta para prevenir el delito, no ha logrado bajar dicho índice desde el momento de su sanción en 1994 hasta la actualidad. El sistema penal local selecciona determinadas conductas, determinadas estéticas y criminaliza a determinados sujetos que luego de ser detenidos, acusados y juzgados de un modo penalmente irregular. Finalmente, se incorporan a ese sistema adoptando la identidad criminal para sus vidas y participando activa o pasivamente del sistema penal local: 57.000 varones jóvenes pobres, es decir, un detenido cada tres horas son los datos que facilitó la provincia en 2011. Una trama se teje entre la imposición de la identidad criminal, la persecución y la detención arbitraria de la policía y el impulso propio de la adolescencia y la juventud por transgredir las leyes, que también se alimenta de las frustraciones de la pobreza, de las restricciones impuestas a ciertos individuos por su condición de jóvenes y pobres.

En términos concretos, lo que genera el Código de Faltas es que los hijos de familias humildes de los barrios periféricos no lleguen al centro de la ciudad. La figura del merodeo organiza la subjetividad de los controles policiales que se ubican en la entrada al centro o en la salida de los barrios, también en los puentes que unen ambos márgenes del río Suquía para encontrar en ciertos "tipos" a un sujeto social peligroso. Este sujeto incluye a jóvenes desde los 12 años aproximadamente que llaman la atención de los

controles policiales y que en ocasiones se dirigen a su puesto de trabajo, un semáforo, un depósito, una panadería, una heladería, un shopping o a una entrevista laboral; y claro que también podrían estar paseando, esparciéndose por la ciudad, disfrutando del paisaje o yendo al cine a ver una película. Hay una clara intención política manifiesta a través del cuerpo policial que es impedir el acceso de los grupos periféricos a los privilegios del centro a su deleite visual, corporal, económico y cultural. La política de seguridad local organiza los cuerpos de la población regulando el acceso de ciertos grupos a determinados sectores del territorio.

El resultado es el encierro: cada uno en su territorio. La desventaja es que los jóvenes de la periferia están persuadidos, coercionados a permanecer en el barrio. El joven pobre desarrolla una estrategia de supervivencia, claro que sí. Sin embargo, ¿podemos conformarnos con ello en vez de argumentar a favor de una política de inclusión social y garantía de las libertades individuales? El encierro en los barrios organiza a los jóvenes durante la noche, en las casas de familia, en la calle, en los clubes de barrio; y si no se halla lugar en ninguno de estos sitios, continúan disponibles las plazas, los sitios baldíos, los galpones abandonados, la morada del linyera: sitios en los que se diluye cada vez más la pertenencia a algo, sitios en penumbras a donde se acude a refugiarse de esa sociedad que los margina y de esa policía que los criminaliza, a no ser molestados, templos, escondites, rituales de la evasión. Es parte de nuestra cultura. En estas condiciones, se da el asesinato que motiva la presente investigación.



PARIAS. Victoria Rubio. Córdoba. 2013. Foto: Alejandro Miraglia.

Concebir una dramaturgia asume, entre otros desafíos, la composición de personajes, entes ficcionales que se conducen a través del drama evocando con sus actuaciones universos de referencia potencialmente infinitos según la percepción de cada espectador. Para la concepción del personaje, desde la mayor cantidad de aristas posibles, José Luis Valenzuela (1999) presenta, en su libro *Antropología teatral y acciones físicas*, el concepto de textualidad entendiendo que se trata de una convención, un “enunciado de creencia” que engendra y sostiene el mundo “semi-real” del juego. Esta idea de que la textualidad es un enunciado que estructura y se extiende como un “proyecto” sobre las conductas escénicas presentes y porvenir, y las enhebra según una lógica interna ejerciendo un poder ficcionalizante interesa particularmente para definir a ese “eterno desconocido” a esas construcciones elaboradas mediante el lenguaje, la imagen y el comportamiento escénico.

“La idea de textualidad debe aceptarse –indica Valenzuela (1991: 23-24)–, como ese lugar abstracto-simbólico que va indicando la secuencia precisa y la forma de los comportamientos, de modo que estos vayan ordenándose como una cadena de significantes potencialmente productores de sentido”.

Un paria es una persona a la que se considera inferior y a la que se le niega el trato y las ventajas de que gozan las demás. El término, que tiene su origen en el portugués “pária”, refiere al sujeto que no disfruta de los mismos beneficios o derechos que otros. Así, PARIAS se convierte en el título de la obra teatral como resultado del análisis sobre el sujeto social peligroso que se convertirá en el protagonista del drama.

Aquellos que protagonizan la acción en la causa judicial (que motiva el proceso creativo y la consecuente investigación teórica) constituyen sujetos sin privilegios sociales y componen el cuadro de la marginalidad urbana por el territorio que ocupan, el poder adquisitivo con el que cuentan, el nivel educativo y cultural que poseen, el rol de género en la pirámide capitalista que cumplen. Víctima y victimario alimentan la hipótesis de conflicto, a cuya relación se incorpora la figura del ayudante, aquel tercer personaje que colabora con la satisfacción de los deseos del protagonista y antagonista, resultando el esquema dramático la figura que muestra a tres varones: dos jóvenes heterosexuales, un adulto homosexual que, por distintos motivos, no gozan del trato ni

de los privilegios de los que goza un ciudadano común, incluso el más común de los ciudadanos.

LA MARGINACIÓN COMO GERMEN DE CONFLICTO

El cuerpo textual de la causa judicial (que puede ser leído en la sentencia pública n.º 163014) presenta cierta historia de la violencia y la sexualidad, que nos conduce a elegir como germen de conflicto un crimen que, al tiempo que encontrará motivaciones sociales y económicas, se descubrirá homofóbico. La hipótesis ficcional de la dramaturgia escénica desarrolla un germen de conflicto que atiende al testimonio que el acusado, un joven varón pobre de la periferia de la ciudad de Córdoba, ofrece durante el proceso.

Para algunos cuerpos que trasgreden la norma heterosexual, el mundo no es habitable ni amigable. Parte de esto es debido a que muchas representaciones se construyen a partir del prejuicio, la burla, el desprecio, el menoscabo y, generalmente, a través de un relato ajeno que ridiculiza las elecciones sexuales, afectivas y estéticas. La patologización de la homosexualidad y la normalización de la heterosexualidad son el resultado del disciplinamiento burgués de fines del siglo XIX, que establece nuevos códigos conyugales y domésticos para asegurar ciertas formas de enlaces sexuales reproductivos y para prohibir otras formas. A partir de este disciplinamiento, se ponen en funcionamiento unas “tecnologías del género” que fabrican los géneros, masculino y femenino, como principio de economía productiva (PRECIADO, 2006). El género es el mecanismo mediante el cual se producen y naturalizan las nociones de masculino y femenino, pero podría muy bien ser el aparato mediante el cual tales términos son deconstruidos y desnaturalizados (BUTLER, 2005). La regulación implícita del género tiene lugar a través de la regulación explícita de la sexualidad. Desviarse de la norma de género es producir el ejemplo aberrante que los poderes regulatorios (médico, psiquiátrico y legal) pueden explotar rápidamente para apuntalar la justificación de su propio celo regulador continuado. Los castigos sociales que siguen a las transgresiones de género incluyen la corrección quirúrgica de personas con hermafroditismo, la patologización médica y psiquiátrica y la criminalización, el acoso a personas con problemas de género en la calle o en el lugar de trabajo, la discriminación en los empleos y la violencia.

El concepto de relato (GENETTE, 1972) permite comprender los distintos niveles en que está construida una narración, una historia. Al componer una dramaturgia a través de esta lupa, se evidencian los temas que se presentan, las situaciones que se representan y los motivos de los personajes, lo que permite suministrar a la ficción los “ingredientes” de la realidad para organizar el material escénico y construir, de este modo, el discurso de la obra.

Las situaciones en que se desenvuelve el protagonista en el argumento teatral trazan un recorrido marginal de expulsión del hogar, despido laboral, violencia de género, paternidad no deseada, vinculación con la criminalidad y apropiación de espacio urbano-marginal como hábitat natural. El antagonista, un varón adulto homosexual, vive en situación marginal, sobrevive gracias a la limosna y aporta a la estructura dramática, el espacio donde sucede la acción y a donde tendrá lugar el homicidio, su vivienda. Se pone así el foco en los distintos procesos de marginalidad/marginalización social de víctima y victimario, considerando la pobreza, la homosexualidad y la construcción de la identidad criminal elementos propicios para la formulación de temas, motivos y situaciones.



PARIAS. Victoria Rubio. Córdoba. 2013. Foto: Alejandro Miraglia.

“La historia es la ecuación temática primordial del relato”, indica Genette. En el texto teatral, esa ecuación se compone por dos varones jóvenes heterosexuales que se refugian en compañía de un varón adulto gay en un “aguantadero” de la periferia de la

ciudad al llegar la noche. Aguantadero, en glosario de jergas y modismos de Argentina, significa “*lugar transitorio de ocultación de delincuentes o mercaderías robadas, refugio de ladrones, asesinos o prófugos de la ley*”. En los márgenes mal integrados de la polis, tres sujetos entrelazan sus pobreza, sus deseos y, sobre todo, sus violencias. Allí, asperezas y desigualdades mal limadas emergen en brotes de violencia sobre las que se construye el vínculo con el otro. Carencias, miserias y frustraciones encierran a tres seres apátridas en un paréntesis moral con desenlace fatal. La ocupación central de la narración es representar la violencia viril masculina.

La narración, ese caudal y curso de información contenida en una historia, que se expresa en temas, motivos y situaciones, se manifiesta en la narración ficcional en la que Marco (protagonista/victimario) espera a un *dealer*. Robi (deuteragonista/ayudante), la bocina que marca el inicio de la “jornada laboral” y de oficio, el robo. El hilo se corta por lo más delgado; y será Fulbito (antagonista/víctima) el anfitrión de este aguantadero al margen de la ley, víctima de la pobreza y el desprecio una vez que Marco, abstinentes y frustrado, haya tocado el hondo bajo fondo de sí mismo. Las motivaciones de los personajes son el placer sexual, la drogadicción, el dinero fácil, encontrando en los “bajos instintos” el fundamento para la acción y el desarrollo del conflicto, tramado en torno a la identidad marginal y a las posibilidades de satisfacción de los deseos individuales que ofrece el medio. Los temas que atraviesan la obra son la marginalidad urbana, la delincuencia juvenil, la adicción a los estupefacientes, la intolerancia cultural frente a las manifestaciones sexuales que transgreden la heteronorma, la mendicidad como identidad sexual.

El relato es el enunciado, el discurso, la dirección temporal que la historia toma para mostrarse y se traduce en aquellas estrategias precisas, elegidas que son utilizadas para que la narración muestre una historia. En este marco, el relato es el texto espectacular, la *performance* escénica, acto de enunciación en que consiste el convivio teatral y que representa un día viernes 7 de enero de 2007 en la periferia de la ciudad de Córdoba.

Trabajar la emergencia y presentación de los conflictos que convergen en el personaje principal, que no es solo la abstinencia, y que son vectores de fuerza esenciales para comprender el enojo, la ira y la manifestación de la violencia brutal, que dará

muerte a Fulbito, permite hacer emerger la explotación laboral, los enfrentamientos familiares, el hostigamiento policial, las insinuaciones sexuales de Fulbito, las discusiones de pareja, la paternidad no deseada, las limitaciones territoriales como conflictos secundarios que influyen en el estado de ánimo del personaje que guía la acción y lo envuelven en una trama asfixiante.

CONCLUSIONES

Fabricadas como ejercicio del poder, el teatro y la violencia documentan la política territorial de una ciudad. La indagación en la marginalidad/marginalización a través del cuerpo, el movimiento y la escritura demostró la forma de una estructura social violentada por el hombre político. La poesía teatral soporta así la estructura desigual de la vida en la ciudad.

El escenario de la acción teatral es la marginalidad, la pobreza absoluta, la máxima carencia económica, intelectual, cultural que encuentra a tres “tipos”: un ladrón, un mendigo y un asesino en convivio por distintas situaciones. Cada uno trae a PARIAS su propia historia, su propia realidad, su propia pobreza que es valorada de distintas maneras en la trama. En esta obra criminal, no hay ostentación de justicia, ni de riqueza, ni de clase, ni de linaje, ni de tradición alguna: el único exceso de la obra, su único “error trágico” es su máxima pobreza.

Como resultado de la investigación en torno al problema de cómo obtener esa forma social violenta en la escena, en la obra teatral, víctima y victimario soportan el peso de su condición de clase y de género en el marco de un contexto social hostil, en el que el ejercicio del poder es conflictivo, pudiendo ser la muerte, resultante de la fatalidad del movimiento de la vida y el juego de las pasiones. El argumento se condensa en la insatisfacción del deseo y el desenlace es mortal.

Es de noche en Córdoba Capital, y del barrio ya no se puede salir. La insolvencia no aporta garantías en la ciudad nocturna. En las calles, la seguridad personal está en peligro. El enemigo está tan cerca que parece ser uno mismo. La sensación de pertenecer a una sociedad civilizada, al amparo de las leyes y las normas, se disuelve cada vez más en las sombras de la noche. En una trayectoria en contra del paso del tiempo, el protagonista espera un futuro que se le escapa. Su antagonista en su morada recibe con lujuria a los jóvenes varones de la periferia de la ciudad que una y otra vez se

refugian en su pocilga; la adolescencia del ayudante, en tiempo presente, es todavía el mejor de los sueños.

En síntesis, insatisfacción, diferencia y opresión social dan sentido a una obra que, en su totalidad, habla de la violencia sometiéndonos, en tanto ente poético, a todo lo posible, antes improbable, que se vuelve probable en el teatro. El poder innegable del acto estético nos confronta con la sociedad inevitablemente. La realidad, defectuosa e injusta, teje la trama que conduce al sujeto “social peligroso” a cumplir con su destino criminal. No hay héroes, ayudantes, ni *deus ex machina* que adviertan al protagonista de la acción de los vectores de fuerza que lo sujetan, ni consciencia que lo persuade de una conducta virtuosa. El teatro se construye, así como un espejo de la realidad y, a la vez, como un dispositivo exacto que, a través del suministro de ciertas dosis de acción, crea, en el movimiento de las pasiones humanas, la imagen de la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- ARTAUD, Antonin. 2001. *El teatro y su doble*. Editora Nacional. Madrid.
- BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. 2001. *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. Buenos Aires.
- BONVILLANI, Andrea. 2010. “Jóvenes cordobeses: Una cartografía de su emocionalidad política” en *Nómadas* – N.º 32. Universidad Central. Colombia, pp. 27-44.
- BOURRIAUD, Nicolás. 2009. *Postproducción*. Hidalgo. Buenos Aires.
- BROOK, Peter. 1989. *Provocaciones: 40 años de exploración en el teatro*. Fausto. Buenos Aires.
- BRUNETTI, Paulina. 2009. *El discurso referido. Formas canónicas y no canónicas de citación en la prensa diaria. Aspectos teóricos y didácticos*. Comunicarte. Córdoba.
- BUTLER, Judith. 2005. “Regulaciones de Género” en *La ventana* – N.º 23. EDITORIAL. Guadalajara.
- CHABOD, Cecilia. 2006/2007. “Los márgenes de la ley en la ciudad de Buenos Aires. De Silvio Astier (El juguete rabioso) al Cordobés (Pizza, birra y faso)” en *Hologramática literaria* – Año II – N.º 3. Buenos Aires.
- CITRO, Silvia. 2009. *Cuerpos Significantes. Travesías de una etnografía dialéctica*. Biblos/Culturalia. Buenos Aires.

- CRISAFULLI, Lucas; LEÓN BARRETO, Inés (Coord.). 2011. *¿Cuánta falta!? Código de Faltas, Control Social y Derechos Humanos*. Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales y Sociales. Córdoba.
- DUBATTI, Jorge. 2007. *Filosofía del teatro I: Convivio, experiencia, subjetividad*. Atuel. Buenos Aires.
- , 2002. *El Teatro jeroglífico. Herramientas de poética teatral*. Atuel. Buenos Aires.
- FOUCAULT, Michel. 2009. *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano*. Tusquets. 2009. Barcelona.
- , 2008. *El Orden del Discurso*. Tusquets. Buenos Aires.
- , 2006. *Seguridad, territorio, población*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- , 2002. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la Prisión*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- , 1998. *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Siglo XXI. Madrid.
- , 1996. *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. Barcelona.
- GENETTE, Gerard. 1972. *El discurso del relato. Ensayo de método (orden, duración, frecuencia, modo)*. Senil. París, pp. 65-224.
- IRAZABAL, Federico. 2003. "El personaje. Ese eterno desconocido" en *Picadero* N.º 9. Instituto Nacional del Teatro. Buenos Aires.
- KARTÚN, Mauricio. 2010. *Ala de criados*. Atuel. Buenos Aires.
- , 2006. *El niño argentino*. Atuel. 2006. Buenos Aires.
- , 2006. *Escritos: 1975-2005*. Colihue. Buenos Aires.
- MÁRQUEZ, Virginia. AÑO. "Fresneda: 'La sociedad cordobesa ha policializado el sistema de seguridad'" en *Agencia Federal de Noticias*. Obtenido de http://www.derf.com.ar/despachos.asp?cod_des=535842
- MUCHEMBLED, Robert. 2010. *Una historia de la violencia. De final de la Edad Media a la actualidad*. Paidós. Madrid.
- PRECIADO, Beatriz. 2006. "Basura y Género. Mear/Cagar. Masculino/Femenino" en *Parole de Queer 2*. EDITORIAL. París.

VALENZUELA, José Luis. 2004. *Las piedras jugosas: Aproximación al teatro de Paco Giménez*. Instituto Nacional del Teatro. Buenos Aires.

-----, 1999. *Antropología teatral y acciones físicas: Notas para un entrenamiento del actor*. Instituto Nacional del Teatro. Buenos Aires.

VANCE, Carole (Comp.). 1989. *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina. Reflexionando sobre el sexo: Notas para una teoría radical de la sexualidad de Rubin, Gayle*. Revolución. Madrid.

VERÓN, Eliseo. 1993. *La semiosis social. Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa. Barcelona.

-----, 1983. *Construir el acontecimiento. Los medios de comunicación masiva y el accidente en la Central Nuclear de ThreeMile Island*. Gedisa. Buenos Aires.

VIRILIO, Paul. 2011. *Ciudad Pánico: El afuera comienza aquí*. Capital Intelectual. Buenos Aires.